



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 356/2024

Fecha Resolución: 01/08/2024

La Vicepresidenta 1ª de esta Mancomunidad, en virtud de las competencias, que le confiere el Art. 20 de los Estatutos y el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL ALJARAFE PARA LA ANUALIDAD 2024-2025

Visto el Expediente que se tramita para la contratación del servicio para la gestión y coordinación de los Juegos Deportivos Municipales del Aljarafe para la anualidad 2024-2025 mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Visto, así mismo, las Pliegos de Clausulas Administrativas y Técnicas Particulares que han regir esta licitación y que constan en el Expediente el Informe Jurídico del Sra. Secretaria y de la Intervención de Fondos, la memoria justificativa de necesidad de la contratación y el informe de insuficiencia de medios, por lo que esta Presidencia tiene a bien **RESOLVER**:

Primero: Aprobar todos los documentos que integran el expediente para la contratación del servicio para la gestión y coordinación de los Juegos Deportivos Municipales del Aljarafe para la anualidad 2024-2025 mediante procedimiento abierto simplificado abreviado por importe de 36.363,64 € (IVA excluido).

Segundo:- Autorizar el gasto correspondiente para la contratación que se pretende.

Lo manda y firma la Sra. Vicepresidenta a fecha de la firma electrónica en Castilleja de la Cuesta. Por la Secretaria Interventora se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones Electrónico a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el Art. 3.2e) y h) del RD128/2018, de 16 de marzo.

La Vicepresidenta 1ª

La Secretaria Interventora

Fdo.: Ángela María López Vargas

Fdo.: Alicia María Hidalgo Trapero

Código Seguro De Verificación:	1eS3uBUSb82WzBB8ILmaTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia María Hidalgo Trapero	Firmado	01/08/2024 11:30:36
	Angela Maria Lopez Vargas	Firmado	01/08/2024 09:28:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1eS3uBUSb82WzBB8ILmaTg==		

